

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA DARLINGFLOWER S.A.

Quito, 28 de marzo del 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DARLINGFLOWER S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Conforme establece la ley y los estatutos de DARLINGFLOWER S.A., he procedido a realizar el control y análisis sobre la situación de los Estados Financieros así como de los procesos contables y administrativos y de orden legal de la compañía al 31 de diciembre del 2011, por lo que puedo manifestar lo siguiente:

- 1.- El Balance General al 31 de diciembre del 2011, presentan de manera razonable el manejo de la situación financiera administrativa por el año terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados las normas, resoluciones y leyes que están relacionadas con el manejo de las compañías.
- 2.- En lo referente a la observancia y el cumplimiento de las normas legales resoluciones y leyes que están vigentes así como también con las decisiones de la Junta General de Accionistas los administradores han respetado y cumplido las mismas.
- 3.- El manejo de los Registros Contables, así como el manejo de los registros de acciones y accionistas se lo hace conforme a las disposiciones legales vigentes en el país.
- 4.- Los Estados Financieros de LA COMPAÑÍA DARLINGFLOWER S.A., cotejan con los registros contables al 31 de diciembre del 2011.
- 5.- Durante la revisión y análisis que practique de la información administrativa y Financiera se cumplió con lo dispuesto por el artículo No, 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


Lcda. Olga María Carranco Sánchez.
Comisario
Reg. No. 17-512

CJ # 170516469-5

